

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETOS

000927

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

03 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 697 (18/02/2014) que autoriza Feriado Legal del Alcalde Titular.
- 2.- El memorándum N° 113 (27/02/2014) de Alcaldía.

D E C R E T O:

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio que autoriza hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, quedando de la siguiente manera:

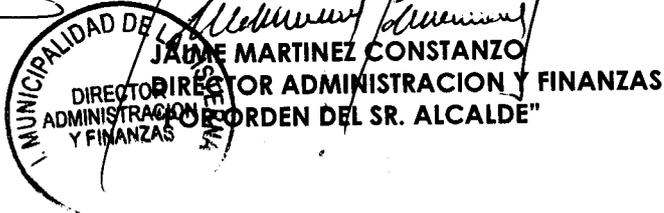
DONDE DICE:

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO	03	19/02/14	21/02/14	41
----------------------------	----	----------	----------	----

DEBE DECIR

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO	03	17/02/14	19/02/14	41
----------------------------	----	----------	----------	----

- 2.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, tomara las medidas que correspondan, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.-



JMC/POF/Gcm